



Foro de los Países
de América Latina
y el Caribe sobre el
**DESARROLLO
SOSTENIBLE**
Santiago
18 a 20 de abril **2018**

SOLO PARA PARTICIPANTES

LC/FDS.2/DDR/1
19 de marzo de 2018

ORIGINAL: ESPAÑOL

17-01286

Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Santiago, 18 a 20 de abril de 2018

**INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CEPAL ANTE EL FORO
DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE,
MAYO DE 2017 A ABRIL DE 2018**



INTRODUCCIÓN

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible es el mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo y fue establecido en virtud de la resolución 700(XXXVI), aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De conformidad con lo señalado en el párrafo 4, inciso a, de la resolución 700(XXXVI), las Presidencias de los órganos subsidiarios de la CEPAL¹ informan al Foro sobre las contribuciones relevantes para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional.

Durante la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Ciudad de México del 26 al 28 de abril de 2017, esta sesión informativa se realizó en forma presencial y en ella expusieron las Presidencias de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y el Comité de Cooperación Sur-Sur.

Transcurridos solo algunos meses desde la realización del Foro y el cierre de este informe, se han efectuado tres reuniones de Conferencias y cuatro reuniones de Mesas Directivas. Es por ello que en esta ocasión se ha preparado el presente informe para cumplir con el mandato señalado en la resolución 700(XXXVI).

A. ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CEPAL

1. Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

La XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES se llevó a cabo en Lima el 12 de octubre de 2017. En ella se reflexionó sobre la planificación como medio de implementación de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sobre la oportunidad de revalorizar el ejercicio de la planificación. Se destacó que era necesario avanzar más rápidamente y con mayor pertinencia en el fortalecimiento de los medios de ejecución y la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17).

¹ Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), Comité de Cooperación Sur-Sur, Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

Entre sus resoluciones destacan:

- El reconocimiento de “la importancia de la coherencia de las políticas públicas para mejorar los procesos e instrumentos de la planificación para el desarrollo y de que esta se convierta en un reconocido medio de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”, y la solicitud al ILPES de “sostener la investigación aplicada, la cooperación técnica, las asesorías y la capacitación vinculadas con la transversalización de la Agenda 2030 en la planificación para el desarrollo” (párrafo 2 de la resolución CRP/XVI/01).
- La solicitud al ILPES de que “continúe con los trabajos tendientes a fortalecer el ejercicio de la planificación en América Latina y el Caribe”, a través de “la consolidación del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe [...], especialmente en relación con las estrategias de implementación y seguimiento regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, así como mediante “el fortalecimiento de las capacidades de planificación para el desarrollo y, en particular, de la vinculación entre los planes nacionales de desarrollo y la Agenda 2030, así como la continuidad de la asistencia técnica en este tema y la sistematización de buenas prácticas [...]” (párrafo 4 de la resolución CRP/XVI/01).
- En la misma resolución también se solicitó “la generación de una estrategia regional para vincular la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo con los procesos de planificación nacionales” (párrafo 4 de la resolución CRP/XVI/01).

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Lima, 12 de octubre de 2017* (LC/CRP.16/6) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43274/1/S1800119_es.pdf.

2. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe

La Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe tuvo lugar en Montevideo del 25 al 27 de octubre de 2017. Se subrayó que la inclusión social era medular para el desarrollo y acorde con los objetivos que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo relacionado con la reducción de la pobreza.

La CEPAL presentó el documento *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*², y se destacó que las agendas regionales y globales debían alinearse con la Agenda 2030 —que requiere implementar transformaciones estructurales en lo social, lo económico y lo ambiental—, lo que permitiría una mayor sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos. Asimismo, se señaló que era necesaria una articulación vertical y horizontal y el aprovechamiento eficiente de la información disponible para monitorear y definir estrategias en torno a la Agenda 2030. En esa línea, se remarcó que la cooperación regional era esencial para el logro de los ODS.

² LC/CDS.2/3.

En la resolución 2(II) se recogen los siguientes compromisos vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- El reconocimiento de que “la superación de la huella social del actual modelo de desarrollo y el logro del desarrollo social inclusivo son fundamentales para el desarrollo sostenible y para el cumplimiento de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y requieren una articulación entre las políticas de inclusión productiva y de inclusión social, especialmente en el actual contexto de cambios acelerados por la innovación tecnológica a nivel global” (párrafo 2 de la resolución 2(II)).
- El compromiso por “impulsar la definición de una agenda regional de desarrollo social inclusivo basada en políticas públicas que intervengan sobre las desigualdades estructurales de la región y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambientalmente sostenible, con una perspectiva de derechos, de igualdad de género y de ciclo de vida y desde un enfoque de universalismo sensible a las diferencias, en el marco de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (párrafo 11 de la resolución 2(II)).
- La exhortación a los Estados “a incorporar activamente a la sociedad civil y los sectores académico y privado en la elaboración y discusión de esta agenda, de acuerdo con sus marcos normativos e institucionales, en consonancia con el enfoque de múltiples actores recogido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (párrafo 13 de la resolución 2(II)).
- La solicitud de asistencia técnica a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe “en el proceso de elaboración de esta agenda en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma que siga profundizando el análisis de los ejes estructurantes de la desigualdad social en la región; que promueva la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la población, con especial atención a las políticas de protección social contributiva y no contributiva, de salud y educación, de seguridad alimentaria y nutricional, de cuidado, de promoción del empleo productivo y de calidad y del trabajo decente, así como la institucionalidad social y el financiamiento de las políticas sociales, y que fomente la cooperación Sur-Sur para el intercambio de experiencias y aprendizajes entre los países” (párrafo 14 de la resolución 2(II)).
- La reiteración de que “la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es la instancia propicia para unir esfuerzos y potenciar las sinergias entre los diferentes actores que trabajan por el desarrollo sostenible para una implementación regional de la Agenda 2030 con un enfoque centrado en la dimensión social y que fomente la cooperación Sur-Sur” (párrafo 19 de la resolución 2(II)).

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, Montevideo, 25 a 27 de octubre de 2017* (LC/CDS.2/4/Rev.1) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43234/4/S1800141_es.pdf.

3. Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

La Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se llevó a cabo en Aguascalientes (México) del 14 al 16 de noviembre de 2017. En dicha Reunión, entre otros temas, se abordaron las actividades de la Conferencia en torno al seguimiento de los ODS.

Se examinaron las actividades realizadas a nivel mundial por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cabe recordar que el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe fue creado en la XV Reunión del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 2016 y está conformado por los países que representan a América Latina y el Caribe en los grupos mundiales mencionados.

En la Conferencia se presentó el documento *Propuesta para avanzar hacia un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*³, que fue acogido por los países y cuyo examen continuará en la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia en 2018. En ese marco se debatió acerca de los lineamientos para establecer un marco regional de indicadores para el seguimiento de los ODS. En la Reunión quedó también patente el consenso de la región en que la Conferencia Estadística constituía el órgano intergubernamental adecuado para generar el marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la necesidad de que el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe continuara trabajando e informara de sus avances al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

La resolución 10(IX) de la Conferencia refleja el compromiso de los países con el cumplimiento de la Agenda 2030:

- En ella, se exhorta “a los Estados miembros de la Conferencia a promover acciones concretas a nivel nacional a efectos de contar con los mecanismos de coordinación y procedimientos técnicos relacionados con el manejo de la información estadística y geoespacial de manera integrada, en el marco del funcionamiento de las infraestructuras nacionales de datos geoespaciales, de manera que sea posible atender los requerimientos para la desagregación territorial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de los futuros censos de población y vivienda, entre otras operaciones estadísticas” (párrafo 4 de la resolución 10(IX)).
- Se agradece “la labor realizada por los países miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y se los exhorta “a continuar representando a la región en el proceso mundial de determinación y aplicación del marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible” (párrafo 7 de la resolución 10(IX)).

³ LC/CEA.9/4.

- Se reconoce “la labor realizada por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en el diagnóstico sobre las capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y se solicita que “se informe de las actualizaciones correspondientes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible a través de la Secretaría de la Comisión” (párrafo 9 de la resolución 10(IX)).
- Se destaca “la importancia de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL como el órgano intergubernamental adecuado para generar el marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe y canalizar las actividades de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los países de la región con miras al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 en la región” (párrafo 10 de la resolución 10(IX)).
- Se toma nota con interés del documento *Propuesta para avanzar hacia un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe* presentado por la Secretaría y se solicita “al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 que, con el apoyo de la Secretaría, examine en profundidad dicho documento y proponga en la XVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia un marco de indicadores para el seguimiento regional de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta las realidades, énfasis y desafíos comunes de los países de América Latina y el Caribe, en concordancia con lo establecido en la resolución 71/313 de la Asamblea General” (párrafo 11 de la resolución 10(IX)).
- Se exhorta “al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 a continuar la coordinación de sus acciones con el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establecido en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” (párrafo 12 de la resolución 10(IX)).
- Se alienta “la colaboración entre las instancias estadísticas regionales y subregionales y el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 y su Secretaría Técnica en la construcción colectiva del marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante los mecanismos definidos en esta Conferencia” (párrafo 13 de la resolución 10(IX)).
- Se toma nota “del ofrecimiento de México de poner a disposición de los países interesados la plataforma de difusión en línea de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en código abierto para facilitar su adaptación a las características nacionales” (párrafo 14 de la resolución 10(IX)).

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Aguascalientes (México), 14 a 16 de noviembre de 2017* (LC/CEA.9/7) [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43366/S1800189_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

4. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebró dos reuniones de su Mesa Directiva (la 55ª Reunión, en Santiago, los días 25 y 26 de mayo de 2017 y la 56ª Reunión, en La Habana, los días 5 y 6 de octubre de 2017).

En la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los países participantes tuvieron la oportunidad de informar voluntariamente acerca de su puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, priorizando el área de la autonomía económica de las mujeres. En lo referente a la implementación de la Agenda 2030, en particular, se acordó:

- “Destacar los esfuerzos desplegados por los países de la región para la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 a través de sus ejes de implementación y felicitar a aquellos que han presentado informes voluntarios en el marco de esta Reunión sobre sus avances en la aplicación y adaptación de dicha Estrategia a la realidad nacional” (acuerdo 4 de la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).
- “Reafirmar el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía y los derechos de las mujeres, de conformidad con la Agenda Regional de Género y la Estrategia de Montevideo, en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas, indicadores y medios de implementación, como una ventana de oportunidad para el fortalecimiento institucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres” (acuerdo 7 de la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).

La 56ª Reunión de la Mesa Directiva puso el foco en el desarrollo sostenible, y la contribución que está haciendo el órgano subsidiario a la implementación de la Agenda 2030 se recoge en tres de sus acuerdos:

- Se reitera “el compromiso de formular planes y políticas de Estado para la igualdad de género articuladas con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, de conformidad con los acuerdos asumidos en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, con el fin de asegurar la transversalización de la perspectiva de género, las autonomías y los derechos de las mujeres en las políticas públicas” (acuerdo 5 de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).
- Se reitera también “el compromiso de fortalecer las capacidades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres para la interlocución y coordinación con distintas instancias gubernamentales, en particular con los ministerios del área económica, con miras a incorporar la perspectiva de género en las políticas económicas y los presupuestos, y con los ministerios de relaciones exteriores en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (acuerdo 9 de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).

- Se solicita “a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el marco del trabajo de la Reunión de los Organismos Especializados y otras Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas sobre el Adelanto de las Mujeres en América Latina y el Caribe, que convoque a la realización de un informe sobre los avances de la transversalización de la perspectiva de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la consecución del Objetivo 5 —lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas— como parte del seguimiento regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e incluya los indicadores de los Objetivos en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe” (acuerdo 11 de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe).

Véanse Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago, 25 y 26 de mayo de 2017* (LC/MDM.55/4) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42119/S1700854_es.pdf, y CEPAL, *Informe de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, La Habana, 5 y 6 de octubre de 2017* (LC/MDM.56/3) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43299/1/S1800144_es.pdf.

5. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

El 19 de mayo de 2017 se celebró en Puerto España la XVIII Reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. En la Reunión se presentó un informe sobre la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. La presentación fue seguida de un debate entre los países presentes sobre la relación entre los ODS y la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y la prevención de la evasión fiscal, destacando la necesidad de incorporar al sector financiero extraterritorial en la implementación de los ODS en la subregión del Caribe.

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Report of the eighteenth meeting of the Monitoring Committee of the Caribbean Development and Cooperation Committee* (LC/CAR/2017/5) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41995/LCCAR2017_5_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

6. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

La Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe se llevó a cabo en Santiago del 7 al 9 de noviembre de 2017. En la Reunión se destacó el llamado tanto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de su guía operacional⁴ a integrar debidamente lo económico, lo social y lo ambiental desde una perspectiva poblacional.

En los acuerdos de la Reunión se reconoce la contribución del seguimiento nacional y regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional⁵ al proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la resolución 700(XXXVI) aprobada por la CEPAL en su trigésimo sexto período de sesiones.

⁴ *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1).

⁵ *Ibid.*

Se aprobaron también los siguientes dos acuerdos específicos en materia de indicadores:

- La extensión, hasta la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, del “mandato del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el propósito de completar las tareas pendientes relativas a la definición de los metadatos de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, incluida la creación de subgrupos de tareas cuando se requiera un trabajo más exhaustivo y, donde corresponda, en articulación con el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (acuerdo 9 de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe).
- La invitación “a los países a evaluar la factibilidad de la medición de los indicadores propuestos sobre la base de la información estadística disponible en concordancia con la clasificación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 71/313⁶ de la Asamblea General” (acuerdo 10 de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe).

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Santiago, 7 a 9 de noviembre de 2017* (LC/MDP-E/4) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43289/S1800134_es.pdf?sequence=1.

B. REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

1. Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe

La Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe se desarrolló en Asunción del 27 al 30 de junio de 2017.

En el marco de dicha Conferencia la CEPAL presentó el documento *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*⁷. Asimismo, se llevó a cabo la Mesa Redonda “Contribución de las instituciones dirigidas a las personas mayores en la protección de sus derechos humanos y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En las intervenciones, se expresó que la Agenda 2030 contenía parámetros mínimos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas debían observar para que nadie se quedara atrás, en particular las personas en condición de vulnerabilidad, entre las que estaban las personas mayores. No obstante, se reconoció que la Agenda 2030 parecía hacer menos hincapié en las personas mayores que en otros colectivos en la misma situación.

⁶ “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/71/313), 6 de julio de 2017.

⁷ LC/CRE.4/3

Se llamó a la CEPAL a ejercer el liderazgo para que las personas mayores fueran incluidas en la implementación regional de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos. En esa línea, se mencionó que no existía justificación alguna para que las personas mayores solo estuvieran incluidas en tres metas de la Agenda 2030: la meta 2.2, de poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las personas de edad, correspondiente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), y las metas 11.2, de proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas de edad, y 11.7, de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular a las personas de edad, ambas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles). A pesar de ello, se señaló que existía una oportunidad para incluir a las personas mayores en el seguimiento de los ODS por medio de la puesta en práctica de la meta 17.18, de mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por edad, entre otras características pertinentes a los contextos nacionales. El lema de la Agenda 2030, “que nadie se quede atrás”, significaba también identificar a los grupos y personas que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y que eran discriminados, incluidas las personas de edad.

En la Declaración de Asunción se recogen tres puntos vinculados a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en consonancia con las necesidades de la población envejecida:

- Se exhorta “a los Gobiernos a incorporar de manera transversal en sus políticas, planes y programas de desarrollo el tema del envejecimiento y a poner en marcha políticas específicas para las personas mayores, que reconozcan las desigualdades de género y que promuevan su autonomía e independencia, así como la solidaridad intergeneracional, teniendo en cuenta que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad histórica para la comunidad internacional de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y la preocupante incidencia de la pobreza en las personas mayores de la región, particularmente en aquellas que se encuentran en una situación más vulnerable” (párrafo 5 de la Declaración de Asunción).
- Se alienta “a los Gobiernos de la región a considerar la situación y los intereses de las personas mayores incorporando las perspectivas de etnia, raza, género, discapacidad y generacional en el diseño y ejecución de planes y programas nacionales para promover la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030” (párrafo 12 de la Declaración de Asunción).
- Se exhorta “a todos los Estados y a la comunidad internacional a que brinden su cooperación, apoyo y participación a las iniciativas mundiales dirigidas a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a que movilicen todos los recursos y el apoyo necesarios a ese respecto, de conformidad con los planes y estrategias nacionales, por medios como la adopción de un enfoque integrado y multifacético para mejorar el bienestar de las personas mayores” (párrafo 14 de la Declaración de Asunción).

Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, Asunción, 27 a 30 de junio de 2017* (LC/CRE.4/4) [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42238/1/S1700921_es.pdf.